



Las democracias latinoamericanas:

ENTRE LA IGUALDAD POLÍTICA
Y LA JUSTICIA SOCIAL

José Carlos Luque Brazán
Director

Dr. Federico Sandoval Hernández
Primer compilador

María del Rocío Sánchez García
Segunda compiladora

Jesús Antonio Pérez Tagle
Tercer compilador



Escuela de Estudios Políticos y Sociales
ANA MARÍA CAMPOS

Autoras/es:

José Carlos Luque Brazán
Federico Sandoval
María del Rocío García Sánchez
Jesús Antonio Pérez Tagle
América Guadalupe Bautista Salgado
María del Rocío García Sánchez
René Torres-Ruiz
Juan José Russo
Isaura Noemí Rizo González
Jesús Antonio Pérez Tagle
Irma Georgina Carreón Gómez
Kenia Jarizeth González Herrera
José Carlos Luque Brazán
Kenya Hernández Vinalay
Claudia Arroyo
Ana Paula Penchaszadeh
Julieta Nicolao
Alejandra León Rojas
Dalia Yunnuen Sandoval Montoya
Raúl Zarzuri Cortés
Javier Tumalán Narváez
Verónica Mayren Rodríguez Herrera
Aleida Montalbán Tacuba
Pablo Carlos Rojas Gómez
Enriqueta Cuevas Bahena
Javier Rosiles Salas
Jorge Arzate Salgado
Ricardo Escutia-Miranda
José Luis Estrada Rodríguez
Justino Lozano Alvarado
Martín Fierro Leyva
Zenaido Ortiz Añorve
Noemí Ascencio López
Oscar Basave- Hernández
Guadalupe Segura- Vinalay.
Angélica Víctor Martínez
Ángel Enrique Mariscal Zavala
Frida Abigail Martínez Ortiz.





Las democracias latinoamericanas:

entre la igualdad política
y la justicia social



Escuela de Estudios Políticos y Sociales
ANA MARÍA CAMPOS

No de Edición: 1
Ciudad de Edición: Mérida, Venezuela.

Migrápolis
Ciudadánías latinoamericanas en movimiento

Fecha de aparición: Julio de 2025

Editorial:

© Centro de Formación Ana María Campos, C.A
Número de identificación tributaria: J503653965

Teléfonos:

+584129739219

+584126644307

www.escuelacamposam.com

Instagram: @escuelaamc

e-mail: camposamescuela@gmail.com

Compiladores:

© José Carlos Luque Brazán, Federico Sandoval Hernández
María del Rocío Sánchez García, Jesús Antonio Pérez Tagle

Director equipo editorial:

María Isabel Portillo García

Coordinador Editorial:

Gabriela Molina Galindo

Prólogo:

José Carlos Luque Brazán, Federico Sandoval Hernández
María del Rocío Sánchez García, Jesús Antonio Pérez Tagle

Edición y corrección:

Alejandro Ziskiend P

Diseño de portada y diagramación:

Ever Delgado

Foto de portada:

María Isabel Portillo García

El contenido de este libro fue sometido a un estricto proceso de dictaminación, de forma y fondo, a través de una revisión por pares en modalidad de doble ciego.

Hecho el depósito de ley:

ISBN: 978-98-8094-01-5

Depósito legal: ME2024000167

La realización de derechos sociales en el Estado de México

The realization of social rights
in the State of Mexico

Jorge Arzate Salgado

Universidad Autónoma del Estado de México
HYPERLINK "mailto:arzatesalgado2@gmail.com"

<https://orcid.org/0000-0002-2459-9578>

arzatesalgado2@gmail.com

Resumen

El Estado de México es la entidad más poblada del país y una de las economías más grandes, sólo después de la Ciudad de México; además ha experimentado importantes procesos de cambio social y de estructura económica durante el siglo XX e inicios del XXI; de esta forma, hoy en día, en su territorio existen severos problemas de exclusión social de los grupos indígenas, pobreza, marginación, degradación del medio ambiente, diferenciación productiva, expulsión de población en condición migrante, violencia(s) (sobre todo por la presencia del crimen organizado y violencia hacia el género femenino -como es el feminicidio-). De esta forma hay marcadas diferencias entre municipios rurales y municipios urbanos; además de la existencia de espacios rurales que se han convertido en zonas ambiguas, entre lo rural y lo urbano, también llamadas nuevas ruralidades. Considerando este contexto en donde los procesos de modernización se han caracterizado por la producción sistemática de formas de desigualdades(s) y formas de violencia(s), el trabajo realiza una exploración de la realización de derechos sociales en el Estado de México, sobre todo dando seguimiento a los datos de pobreza (me-

dición multidimensional del CONEVAL); para luego revisar las principales acciones de política social implementadas en los años recientes por el actual Gobierno del Estado de México; con lo cual se realizará una apreciación general del avance en la realización de derechos sociales en la entidad y el papel del Gobierno Estatal. Este trabajo sirve como un mapa de la precarización que nos permite comprender los enormes retos en términos de producción de bienestar y realización de derechos sociales que el Estado de México presenta.

Palabras claves: Derechos sociales, Estado de México, violencia, desigualdades sociales, pobreza, política social, bienestar.

Abstract

The State of Mexico is the most populous entity in the country and one of the largest economies, second only to Mexico City. It has also experienced significant processes of social and economic structural change during the 20th and early 21st centuries. Thus, today, its territory faces severe problems of social exclusion of indigenous groups, poverty, marginalization, environmental degradation, productive differentiation, expulsion of migrant populations, and violence (especially due to the presence of organized crime and violence against women, such as femicide). Thus, there are marked differences between rural and urban municipalities; in addition, there are rural spaces that have become ambiguous zones, also known as new ruralities, between the rural and the urban. Considering this context, where modernization processes have been characterized by the systematic production of inequalities and forms of violence, this paper explores the realization of social rights in the State of Mexico, primarily by monitoring poverty data (a multidimensional measurement

by CONEVAL). It then reviews the main social policy actions implemented in recent years by the current State of Mexico government. This will provide a general assessment of the progress made in the realization of social rights in the state and the role of the State Government. This paper serves as a map of precariousness that allows us to understand the enormous challenges facing the State of Mexico in terms of producing well-being and realizing social rights.

Keywords: Social rights, State of Mexico, violence, social inequalities, poverty, social policy, well-being.

1. Introducción

El Estado de México es la segunda mayor economía del país y la entidad con mayor población, con una población en 2020, según datos de INEGI, de 16 millones, 992 mil personas (se trata de un estado subnacional similar en población de un país como lo es Países Bajos); es la entidad que ha experimentado un importante y acelerado proceso de modernización y cambio estructural; pasando de ser una entidad con economía rural a mediados del siglo XX a una economía de servicios e industrial, integrada a la economía de la Ciudad de México, conformando así una de las mayores zonas metropolitanas de América Latina; no obstante, no ha podido solucionar las desigualdades, asimetrías entre clases sociales, campo-ciudad, regiones, y entre grupos mestizos e indígenas. En términos políticos, al momento de la redacción de este trabajo, no ha experimentado una transición política, ya que ha sido gobernado por más de ocho décadas por candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), siendo el Gobierno del Estado de

México (GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO) uno de los más importantes a nivel nacional por la cantidad de recursos económicos y humanos que maneja.

El Estado de México es una región que expresa de forma dramática los efectos negativos de las políticas de crecimiento económico, de industrialización; así como los fracasos en términos de ordenamiento territorial; en forma reciente, en lo que va de este siglo, la inseguridad ciudadana y la violencia contra el género femenino son dos de los principales problemas que afronta la entidad, al parecer sin solución inmediata.

Los derechos sociales son uno de los logros más importantes de las democracias modernas, luego de siglos de luchas para lograr su reconocimiento gradual (Marshall, 1998), junto con los derechos cívicos, políticos y culturales; hoy en día los derechos sociales representan la llave del bienestar en las sociedades del capitalismo contemporáneo; su ausencia significa la precarización de la vida, la imposibilidad de que las personas puedan tener una vida activa, digna y justa. Los derechos sociales son el objetivo de todo estado social democrático, es decir, su realización y garantía es una obligación de todo estado democrático avanzado; así como constituyen el núcleo moral e ideológico de toda condición de ciudadana plena (O'Donnell; 2010). El acceso a los derechos sociales significa la posibilidad de inclusión en la sociedad desde la autonomía de los sujetos sociales como iguales (Pérez; 2009); es decir, la realización de derechos sociales es uno de los principales mecanismos para mitigar las desigualdades sociales por exclusión y explotación económica, en donde el estado tiene un papel fundamental a través de su política social. La existencia de un estado social democrático significa una garantía jurídica para los ciudadanos; a la vez que la inversión en la cuestión social por parte del estado es un importante ahorro para una nación (Castel; 1997).

Una manera de conocer la situación de la realización de los derechos sociales en un país, son los datos que arrojan los métodos multidimensionales de medición de las pobreza; en este sentido utilizaremos los datos proporcionados CONEVAL e INEGI, para los años 2010, 2015 y 2020, para realizar un análisis de las diversas brechas y saldos de carencia que hay en el caso del Estado de México y poder valorar durante un periodo de tiempo de una década, de manera general, la situación de la plena ciudadanía social en esta entidad. Para ello primero se analiza los datos del Estado de México, luego se hace un análisis de una muestra de ocho municipios urbanos con alta densidad de población y muy alta percepción de la inseguridad ciudadana, o sea, en donde hay un condición de continuo desigualdad-violencia hipotética; en seguida se analiza otra muestra de ocho municipios rurales con altos porcentajes de pobreza extrema, lo que significa una condición de enorme exclusión social; ambos análisis nos permitirá conocer las diferencias entre los espacios rurales y urbanos; al final se presentan algunos datos sobre la estrategia de política social del Gobierno del Estado de México y su desempeño, grosso modo, durante los últimos años, considerando los importantes rezagos de acceso a derechos sociales fundamentales.

2. El Estado de México, una década perdida en términos de realización de derechos sociales.

Durante década que va de 2010 a 2020, en el Estado de México, la realización de derechos sociales no ha tenido una mejora sustantiva.

Observando (ver Cuadro 1) el conjunto de indicadores proporcionados por CONEVAL, a través de su

medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza pasó de 42,9% (6 millones 712 mil ciudadanos) en 2010 a 50,8% (9 millones, 206 mil ciudadanos) en 2020. Este último dato (2 millones 494 mil ciudadanos más en situación de pobreza respecto al 2010) muestra que el crecimiento económico de la entidad no ha sido suficiente para erradicar la pobreza vía el ingreso y su redistribución; también que la política social no ha tenido un efecto significativo en la reducción de la pobreza, no se nota siquiera una contención de la pobreza; creemos que el Gobierno del Estado de México tiene una responsabilidad en esta realidad: ¿Han sido suficientes sus políticas de desarrollo económico para mejorar la condición económica de las ciudadanos?, ¿ha sido eficiente, eficaz y pertinente la política social para mejorar la condición de pobreza en el territorio estatal?

Cuadro 1

Indicadores de pobreza multidimensional para el Estado de México 2010, 2015 y 2020.

Estado de México	2010		2015		2020	
	%	Pob.	%	Pob.	%	Pob.
Pobrezas						
Población en situación de pobreza	42.9%	6,712,049	47.6%	8,054,703	50.8%	9,206,181
Población en situación de pobreza moderada	34.3%	5,370,830	40.8%	6,913,105	42.6%	7,704,228
Población en situación de pobreza extrema	8.6%	1,341,219	6.7%	1,141,598	8.3%	1,501,954
Población vulnerable por carencias sociales	32.2%	5,031,217	31.2%	3,587,801	20.9%	3,756,912
Población vulnerable por ingresos	5.6%	878,778	12.2%	2,071,443	10.1%	1,827,156
Población no pobre y no vulnerable	19.3%	3,026,890	19.0%	3,224,950	18.3%	3,315,841
Privación social						
Población con al menos una carencia social	75.0%	11,743,266	65.7%	11,642,504	71.6%	12,993,093
Población con tres o más carencias sociales	26.6%	4,159,391	15.9%	2,701,156	16.4%	3,343,833
Indicadores de carencia social						
Retazo educativo	18.5%	2,896,865	13.2%	2,228,731	11.3%	2,044,275
Carencia por acceso a los servicios de salud	30.7%	4,807,434	19.8%	3,358,048	24.2%	6,209,136
Carencia por acceso a la seguridad social	59.0%	9,235,519	57.9%	9,800,606	59.9%	10,870,873
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.9%	2,021,530	10.1%	1,708,392	7.2%	1,303,937
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.9%	2,489,454	10.1%	1,717,453	9.9%	1,791,781
Carencia por acceso a la alimentación	31.6%	4,938,927	20.2%	3,424,260	21.4%	3,886,334
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	48.5%	7,590,827	59.6%	10,126,147	60.6%	11,033,337
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.5%	2,261,336	20.4%	3,452,126	23.0%	4,170,480

Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezas-municipio-2010-2020.aspx>

La población con ingreso inferior a la línea de pobreza (pobreza por línea de pobreza o pobreza económica) es aún mayor que la que se encuentra en situación de

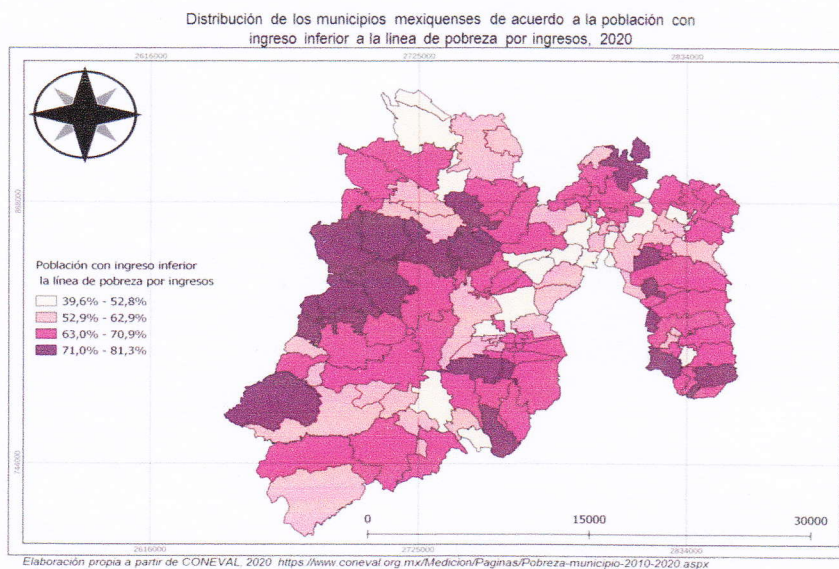
pobreza, pues pasó de 48,5% (7 millones 590 mil ciudadanos) en 2010 a 60,8% (11 millones 033 mil ciudadanos) en 2020, es decir, 3 millones 443 mil ciudadanos más que en 2010; otro dato que no se puede pasar de lado es la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, la que en 2010 era de 14,5% (2 millones 261 mil personas) a 23% (4 millones 170 mil personas) en 2020, es decir, 8,5% de aumento (ver Cuadro 1).

La distribución a nivel municipal de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza 2020 (ver Mapa 1), presenta un territorio estatal como zona de precariedad, ya que no existe ningún municipio libre de pobreza económica en el Estado de México; y en donde el rango menor de este tipo de pobreza económica va de 39,6% a un rango muy alto de 81,3%; realidad preocupante, en la medida que, detrás de la pobreza, lo que existe es una economía política de la desigualdad, es decir, un conflicto entre las clases sociales implícito en la distribución de las oportunidades, el ingreso y la riqueza (Arzate-Salgado; 2009); muy notorio son las asimetrías entre campo y ciudad, en donde son los municipios con economías rurales los que concentran los porcentajes mayores de pobreza económica, incluso en donde a nivel territorial prevalece una lógica de centro-periferia, muy notoria el caso de la capital de estado Toluca y su periferia rural marginalizada (ver Mapa 1).

La pobreza económica extrema (ver Mapa 2) presenta el mismo patrón territorial de la pobreza económica: un territorio signado por la precariedad como densidad, una polarización territorial centro-periferia en donde las ciudades presentan menos pobreza extrema económica; pero en donde los municipios rurales presentan mayores porcentajes de pobreza extrema económica (entre el 36,6% y el 51,3% de pobreza extrema); en este caso la pobreza extrema económica debe ser entendida como resultado de amplios procesos históricos que han dado

por resultado zonas de exclusión económica, es decir, en donde los sistemas económicos son poco diversificados y desarrollados, en donde la formas de la explotación económica, quizás sean más profundas.

Mapa1



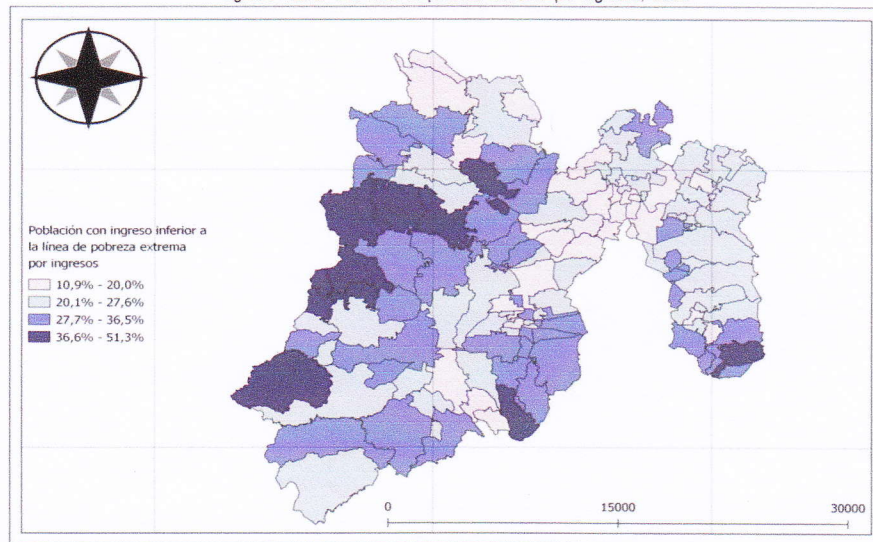
Considerando tres aspectos del bienestar, los cuales constituyen los pilares de los Estados de Bienestar en el capitalismo avanzado, y que constituyen un núcleo de derechos fundamentales, como lo son: el acceso a la salud y la alimentación, a la educación y a los sistemas de pensiones, el Estado de México presenta enormes problemas de acceso a estos derechos sociales.

En términos de acceso al derecho a la salud, el indicador de carencia por acceso a los servicios de salud del CONEVAL entre 2010 y 2020, muestran un deterioro, pues el porcentaje de población en esta situación paso del 30,7% (4 millones 807 mil personas) a un 34,2% (6 millones 209 mil), es decir, se sumaron en una década

más de un millón 400 mil personas sin acceso a los servicios de salud en el Estado de México. En términos territoriales (ver Mapa 3), son los municipios suburbanos a la ciudad de Toluca y ciudad de México los que presentan mayores porcentajes de población por carencia a los servicios de salud en 2020 (con rangos que van entre el 29,9% y el 56,1%), año de la pandemia de Covid19; éstos muestran una zona de precariedad enorme, ya que en ese conjunto de municipios se concentra la mayor parte de la población del estado.

Mapa 2

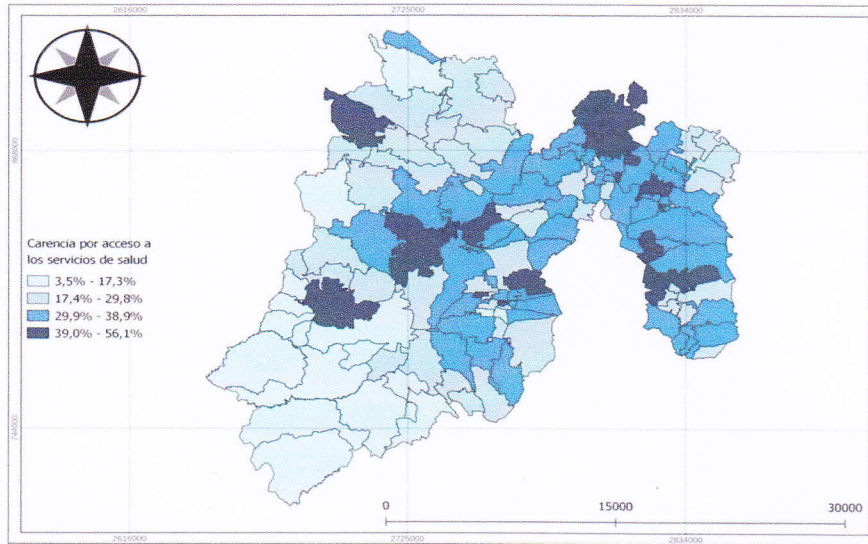
Distribución de los municipios mexiquenses de acuerdo a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, 2020



Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Mapa 3

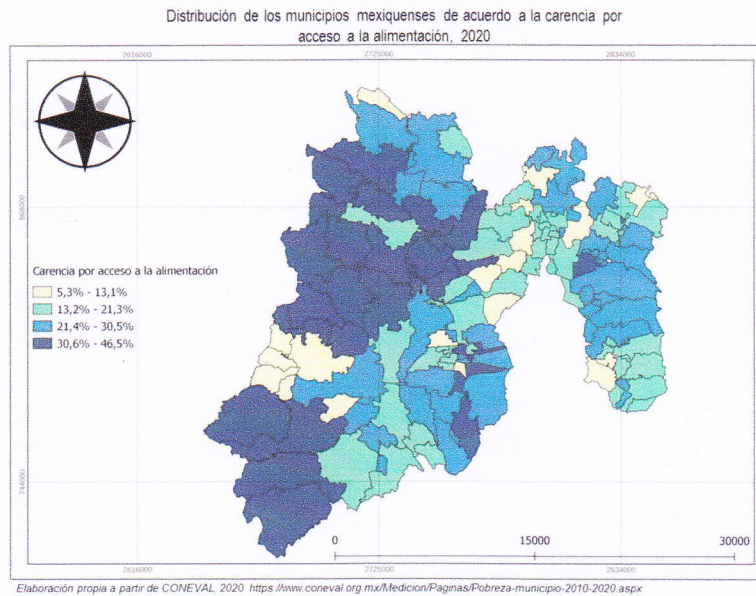
Distribución de los municipios mexiquenses de acuerdo a la carencia por acceso a los servicios de salud, 2020



Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Para el indicador de carencia por acceso a la alimentación, un asunto esencial para lograr una vida activa, relacionada por su puesto con la buena salud y, en el caso de los niños y adolescentes, el acceso a una alimentación de calidad es vital para lograr desempeños escolares adecuados y el éxito escolar, en el Estado de México hubo una mejora de los porcentajes, pues en 2010 era de un 31,6% (4 millones 938 personas), mientras que en 2020 bajo a un porcentaje de 21,4% (3 millones, 886 mil personas) (ver Cuadro 1); no obstante, la mejora de más de 10 puntos porcentuales, en números absolutos el número de personas en pobreza alimentaria es inaceptable. En términos territoriales, los municipios con porcentajes de pobreza alimentaria que van de 30,6% al 46,5% son los rurales, aunque muchos municipios metropolitanos a la ciudad de Toluca y Ciudad de México presentan porcentajes que van de 21,4% al 46,5% (ver Mapa 4).

Mapa 4:

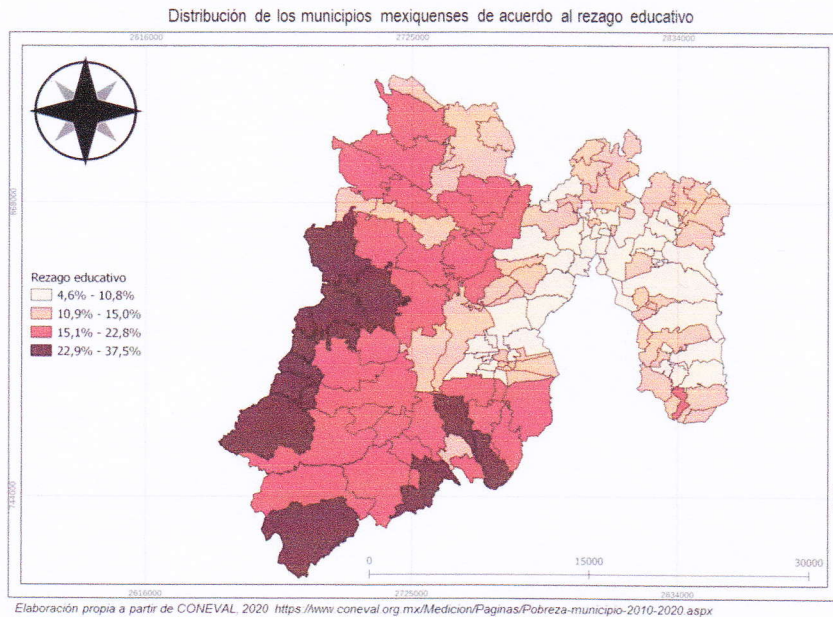


El rezago educativo o pobreza educativa es una situación que significa producción de diversas formas de exclusión social, pues determina el acceso a la movilidad social vía el acceso al trabajo formal y de calidad, es decir, las personas en rezago educativo tienden a reproducir su situación de pobreza económica y transmitirla a sus generaciones; también tiene efectos en la educación ciudadana. La proporción de población en rezago educativo en el Estado de México pasó del 18,5% (2 millones 896 personas) en 2010 al 11,3% (2 millones 44 mil) en 2020; una reducción de más de siete puntos porcentuales, pero el hecho de tener más de dos millones en pobreza educativa representa un importante reto para el desarrollo de la entidad (ver Cuadro 1).

En términos territoriales, los municipios con porcentajes de rezago educativo que van entre el 15,1% y el 37,5% son los municipios periféricos a la ciudad capital que es Toluca, es decir, municipios rurales; en general

los municipios metropolitanos a la Ciudad de México presentan menores porcentajes de pobreza educativa (ver Mapa 5).

Mapa 5



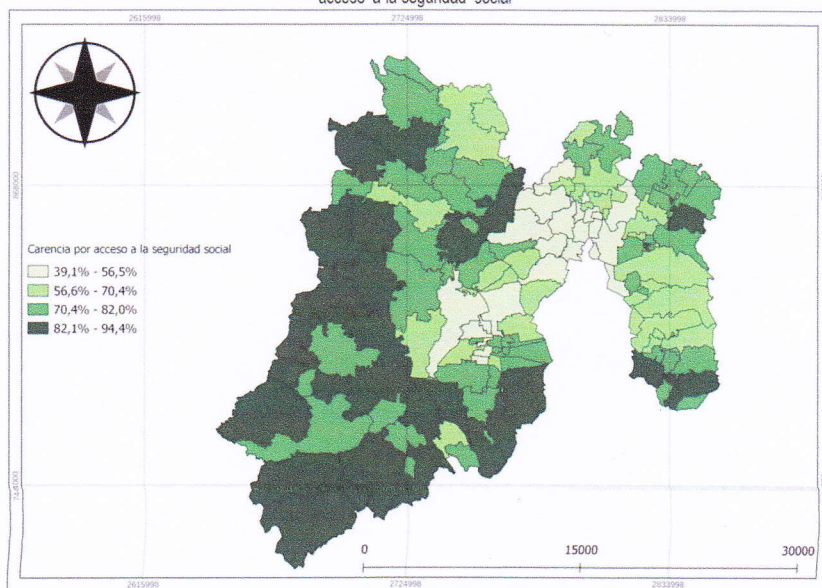
La peor situación de bienestar en el Estado de México, y a nivel nacional, de todos los indicadores de bienestar que la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL, es el de carencia por acceso a la seguridad social; lo que es indicativo del fracaso del sistema de pensiones privatizado basado en las AFORES, así como por la existencia de un enorme mercado laboral informal. La carencia de no acceso a la seguridad social significa de facto la pobreza de los futuros adultos mayores.

Este indicador no tuvo movimientos durante una década; de esta forma, en 2020, el 59,9% de la población del estado (10 millones 870 mil personas) se encontra-

ba en esta situación. A nivel territorial la gran mayoría de los municipios se mantenía en el rango de 56,6% al 94,4%, algo en verdad impresionante y que demuestra la enorme precariedad que producen los mercados de trabajo en la entidad, algo totalmente paradójico para la zona metropolitana de la Ciudad de México, la cual produce un importante PIB regional, y la importante exclusión que produce el sistema de pensiones privado (ver Mapa 6).

Mapa 6

Distribución de los municipios mexiquenses de acuerdo a la carencia por acceso a la seguridad social



Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Los municipios urbanos periféricos a la ciudad de Toluca y la Ciudad de México, en realidad los municipios con mayor industrialización y modernidad, muestran rangos de carencia que van del 39,1% al 56,5%, es decir, en ningún caso existen una situación medianamente óptima. La situación de los municipios rurales es

de una desafiliación absoluta, algo que refrenda la idea de relaciones centro-periferia económica, en donde las zonas rurales son zonas de exclusión social absoluta por sus niveles altísimos de desafiliación laboral.

Haciendo un balance de la situación de los cinco aspectos pilares del bienestar en el Estado de México (acceso a un ingreso por arriba de la línea de pobreza, acceso a los servicios de salud, acceso a una alimentación adecuada, logro educativo, y acceso a la seguridad social), la situación de dotación de derechos sociales y de bienestar en general es muy precaria en prácticamente todo el territorio del estado.

Al hacer la comparación de indicadores del Estado de México con los resultados nacionales, tenemos que este último presenta promedios mayores en el caso de los indicadores de pobreza moderada, carencias por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, y en el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (ver Cuadro 2); tres dimensiones fundamentales del bienestar que expresan, de manera particular, la existencia de un mercado de trabajo precario, el cual no logra formalizar el acceso al bienestar, ni distribuir el ingreso de forma adecuada.

Las grandes bolsas de población que carecen de acceso a bienes fundamentales y que se encuentran en pobreza económica en el Estado de México, plantean interrogantes sobre la pertinencia de mediciones del bienestar como lo es el *Índice de Desarrollo Humano (IDH)* impulsado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en cual dice que el Estado de México tiene en promedio un desarrollo alto desde la segunda década del siglo XXI (de .745 en 2012), es evidente que esta medición no logra captar las desigualdades, a pesar de sus esfuerzos de medición por hacerlo, sociales y económicas realmente existentes en la entidad.

Cuadro 2

Estados Unidos Mexicanos	2010		2016		2020	
	%	Pob.	%	Pob.	%	Pob.
Pobreza						
Población en situación de pobreza	46.1%	52,813,020	43.2%	52,221,057	43.9%	55,654,225
Población en situación de pobreza moderada	34.8%	39,848,330	36.0%	43,475,801	35.4%	44,861,238
Población en situación de pobreza extrema	11.3%	12,964,690	7.2%	8,745,256	8.5%	10,792,987
Población vulnerable por carencias sociales	26.1%	32,137,079	25.3%	30,506,523	23.7%	30,041,444
Población vulnerable por ingresos	6.9%	6,745,017	7.4%	9,122,221	8.9%	11,232,030
Población no pobre y no vulnerable	19.9%	22,844,157	24.0%	28,944,341	23.6%	29,814,519
Privación social						
Población con al menos una carencia social	74.2%	84,950,099	68.5%	82,727,580	67.6%	85,695,669
Población con tres o más carencias sociales	28.2%	32,350,479	20.0%	24,150,929	23.0%	29,160,678
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	20.7%	23,671,505	16.5%	22,298,977	19.2%	24,397,397
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.2%	33,477,762	15.6%	18,786,574	26.2%	35,678,985
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7%	69,571,109	54.1%	65,367,459	52.0%	65,966,517
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.2%	17,381,744	12.0%	14,468,420	9.3%	11,813,699
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	32.9%	26,263,254	19.2%	23,144,894	17.9%	22,724,685
Carencia por acceso a la alimentación	24.8%	28,439,754	21.9%	26,460,298	22.5%	28,570,256
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	19.4%	22,224,668	14.9%	17,954,839	17.2%	21,856,614
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	52.0%	59,555,037	50.8%	61,343,278	52.8%	66,886,255

Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx y CONEVAL, 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>

Indicadores de pobreza multidimensional para México 2010, 2015 y 2020

1. Realización de derechos sociales en municipios urbanos con alta demografía y muy alta percepción de la inseguridad

Bajo la hipótesis de que existe un continuo problemático desigualdad-violencia (Arzate-Salgado; 2019) (en donde las formas de la desigualdad, en un momento histórico determinado, se encuentran entramadas con las formas de la violencia, de tal forma que ambas fuerzas se estructuran como un sólo proceso en contra de los individuos y las instituciones aumentando y complejizando las formas de la precarización de la vida), se seleccionan ocho municipios urbanos, con alta densidad de población y que presentan muy altos porcentajes de percepción social sobre inseguridad pública (ver Cuadro 3). El conjunto de estos municipios representa el 40,74% de la población total del Estado de México; salvo Toluca, que es capital de estado, el resto son municipios conurbados a la Ciudad de México; en su conjunto re-

presentan la mayor concentración poblacional del país, y una de las mayores de América Latina.

Cuadro 3

Muestra de municipios urbanos según alta percepción de inseguridad 2021.

Municipio	Población 2020	percepción social sobre inseguridad pública
Atizapán de Zaragoza	523,674	
Chimalhuacán	705,193	
Cuautitlán Izcalli	555,163	
Ecatepec de Morelos	1,645,352	
Naucalpan de Juárez	834,434	
Nezahualcóyotl	1,077,208	
Toluca	910,608	
Tlalnepantla de Baz	672,202	
Total, de población	6,932,834	
Porcentaje en relación al total del Estado de México	40,74%	

Elaboración propia según datos de población del INEGI para el Estado de México para el año 2020 y Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Trimestre 1, 2022.

El conjunto de nueve municipios analizados (ver Cuadro 4), para 2020, mostraban un panorama de carencias de enorme magnitud; es decir, los porcentajes de carencia por acceso a los servicios de salud son cercanos o mayores al 30% de la población, en total se encontraban en esta condición 2 millones 553 mil personas; la carencia por acceso a la seguridad social va de un 40% a más de un 50%, 3 millones 942 mil personas; el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, en todos los casos, es mayor al 50% de la población, 4 millones 228 mil personas; y la carencia por acceso a la alimentación va entre un 12,3% y un 26,8%, 1 millón 391 mil personas.

Vemos en este espacio urbano enormes bolsas de población en condiciones de vulnerabilidad (basadas en

complejas realidades de asimetría social y económica), además, la percepción de la inseguridad es altísima, o sea, en donde las formas de violencia(s), quizá, sean una constante en la vida de esta población, o, al menos, en la vida cotidianas de los más desprotegidos: más de 4 millones 228 mil personas.

Este cuadro de precariedad y su permanencia en el tiempo, es lo que podríamos identificar como un régimen social de desigualdad-violencia, es decir, en donde, desde una lectura sociológica, las reglas de estructuración de la vida cotidiana se rigen por reglas de acción centradas en una moral legitimada de injusticia social y violencia; de ser así, las posibilidades, no sólo de tener acceso a los derechos sociales, sino la misma condición de ciudadanía es difícil de lograr, en la medida que el contexto urbano, en sí mismo, impide una producción de una moral a favor del bien común, que de sentido a las prácticas sociales y organizativas a favor de la cohesión social y la praxis ciudadana en las esferas públicas de la vida cotidiana; sobre todo esto último, las supuestas formas de violencia realmente existentes, como formas permanentes de poder asimétrico, impiden una praxis ciudadana plena; esto, en la medida que el espacio de lo público, es posible, esté cercado, controlado y desdibujado por los mismos poderes o agentes que ejercen la violencia(s) como mecanismos de control social de los más pobres y vulnerables (mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores). El continuo desigualdad-violencia se plantea de esta forma, como un tipo de cierre social, a la vez que, como un mecanismo de camisa de fuerza, que impide a los sujetos sociales, sus instituciones y organizaciones salir de las zonas de exclusión social instituidas como de zonas de excepción jurídica de la condición de ciudadanía.

Si no hay garantía de una condición ciudadana plena, entonces, es probable, que los sujetos sociales vul-

nerables sean entendidos como seres sacrificables por los micropoderes (agentes) que usan la violencia como forma de control de los cuerpos, por el mercado que los asume como sujetos de explotación económica intensiva y por el mismo estado, que los ve como objetos de un sistema electoral basado en prebendas y/o que acostumbra realizar formas de control social mediante modelos de asistencia social centrados en la noción premoderna de vasallaje.

Cuadro 4

	Indicadores de carencia social						Bienestar económico	
	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacio de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos
Atzacapán de Zaragoza	9.9%	30.9%	37.7%	5.5%	0.7%	12.3%	51.3%	15.7%
	64,303	169,494	242,050	30,339	4,101	67,468	281,411	84,444
Chimalhuacán	13.4%	44.5%	75.2%	12.9%	1.7%	25.5%	76.5%	35.4%
	76,198	318,448	539,199	92,683	11,902	182,707	548,082	255,603
Cuautlilán Izcalli	7.1%	28.8%	30.2%	2.6%	4.3%	12.9%	44.1%	13.0%
	42,104	169,373	236,743	15,055	25,435	76,066	240,038	76,411
Ecatepec de Morelos	8.8%	35.3%	32.4%	6.0%	1.8%	20.0%	55.4%	18.5%
	159,879	637,666	746,445	90,685	32,990	361,484	1,001,967	338,245
Naucalpan de Juárez	10.2%	35.7%	30.2%	6.4%	4.2%	15.0%	54.5%	17.5%
	91,872	320,207	449,658	48,134	37,408	134,941	488,790	159,267
Nezahualcóyotl	8.6%	33.3%	36.5%	6.1%	0.4%	17.2%	55.5%	21.1%
	76,584	375,163	434,088	66,914	4,771	194,177	462,606	238,157
Toluca	11.1%	35.3%	33.7%	4.5%	15.5%	25.8%	82.8%	35.7%
	109,703	348,415	549,573	44,840	155,343	264,227	617,234	253,374
Tlalnepantla de Baz	8.8%	39.4%	44.0%	6.4%	0.2%	15.1%	50.3%	14.8%
	64,214	214,834	322,079	26,273	1,448	110,680	368,005	108,397

Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Ahora bien, para que este análisis vaya un poco más a fondo, veremos el caso de dos de estos municipios: Chimalhuacán, por ser el que mayores porcentajes de pobreza económica presenta y el de Toluca, por ser ciudad capital del estado.

Chimalhuacán, un municipio que forma parte de la zona metropolitana de Ciudad de México, presenta impresionantes porcentajes de pobreza para 2020 (ver Cuadro 5): 68,9% (493 mil personas), y el todavía mayor número de 76,5% de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (548 mil personas), y de 53,6% población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (255 mil personas); es decir,

la estructura social en Chimalhuacán se caracteriza por una densificación de la precariedad económica.

Cuadro 5
Indicadores de pobreza multidimensional para el municipio de Chimalhuacán 2010, 2015 y 2020.

Chimalhuacán	2010		2015		2020	
	%	Pob.	%	Pob.	%	Pob.
Pobreza						
Población en situación de pobreza	51.9%	394,698	51.6%	483,845	58.9%	493,687
Población en situación de pobreza moderada	48.6%	309,413	52.3%	411,671	55.6%	400,092
Población en situación de pobreza extrema	3.4%	85,185	9.2%	72,174	13.1%	93,595
Población vulnerable por carencias sociales	26.6%	169,735	19.7%	155,260	16.4%	117,568
Población vulnerable por ingresos	4.2%	26,474	9.9%	78,203	7.6%	54,395
Población no pobre y no vulnerable	7.4%	47,028	8.9%	69,916	7.1%	51,209
Privación social						
Población con al menos una carencia social	88.6%	564,333	81.2%	639,105	85.3%	611,255
Población con tres o más carencias sociales	41.4%	264,097	21.3%	167,843	23.7%	170,223
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	20.7%	132,023	15.4%	121,116	13.4%	96,198
Carencia por acceso a los servicios de salud	45.2%	288,457	25.0%	196,932	44.6%	318,668
Carencia por acceso a la seguridad social	48.3%	435,411	70.8%	557,605	75.2%	539,199
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	26.5%	169,192	18.9%	148,437	12.9%	92,683
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.3%	84,600	6.4%	50,304	11.7%	11,902
Carencia por acceso a la alimentación	48.2%	307,613	24.4%	191,964	25.5%	182,707
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	66.0%	421,072	71.4%	562,048	76.6%	548,082
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	20.9%	133,555	26.1%	205,334	35.6%	255,503

Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Toluca, ciudad capital de Estado de México, a pesar de contar con una economía diversificada (industrial y de servicios), en donde trabaja una importante burocracia que hace funcionar al Gobierno del Estado de México, la población en pobreza para 2020 era del 51,8% (511 mil personas); mientras que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos era de 62,6% (617 mil personas), y la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos era el 25,7% (253 mil personas); el porcentaje de población por acceso a la alimentación era del 26,8% (264 mil personas) (ver Cuadro 6). Los datos resultan apabullantes, y, en términos absolutos, son peores que los que presenta Chimalhuacán, con menor población, pero en teoría un municipio menos desarrollado que Toluca.

Cuadro 6
Indicadores de pobreza multidimensional para el municipio de Toluca 2010, 2015 y 2020.

Toluca	2010		2015		2020	
	%	Pob.	%	Pob.	%	Pob.
Pobreza						
Población en situación de pobreza	38.0%	309,697	45.5%	413,281	51.8%	511,347
Población en situación de pobreza moderada	32.1%	261,667	39.4%	357,892	41.0%	404,417
Población en situación de pobreza extrema	5.9%	48,030	5.1%	55,389	10.8%	106,930
Población vulnerable por carencias sociales	29.5%	240,372	18.3%	166,173	18.4%	181,786
Población vulnerable por ingresos	6.0%	48,982	13.8%	125,651	10.7%	105,887
Población no pobre y no vulnerable	26.4%	214,940	22.4%	203,500	19.0%	187,384
Privación social						
Población con al menos una carencia social	57.6%	550,069	63.8%	579,453	70.3%	693,133
Población con tres o más carencias sociales	18.4%	149,430	13.7%	124,539	22.1%	218,438
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	15.1%	122,567	12.7%	115,426	11.1%	109,703
Carencia por acceso a los servicios de salud	26.7%	217,446	15.1%	136,937	35.3%	348,415
Carencia por acceso a la seguridad social	51.0%	415,240	51.6%	469,008	55.7%	549,573
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6.2%	50,558	7.0%	63,280	4.5%	44,860
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	16.6%	135,496	10.3%	93,824	15.8%	155,363
Carencia por acceso a la alimentación	21.9%	177,926	21.0%	191,237	26.8%	264,227
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	44.1%	358,678	59.3%	538,932	52.6%	517,234
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	12.7%	103,612	20.4%	185,129	25.7%	253,374

Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

La vulnerabilidad realmente existente en las zonas metropolitanas del Estado de México, representan una enorme deuda social, imposible de solucionar, creemos, por su magnitud poblacional, al menos de manera convencional mediante acciones de política compensatoria o micro dotaciones económicas o en especie; es decir, detrás de estos datos, que son sólo puntos de llegada, en todo caso, posiciones cualitativas en la estructura social, existen millones de personas con una biografía que encadena procesos complejos de desafiliación, discriminación y violencia; son entonces, millones de casos singulares de precarización de la vida, cuyo drama social difícilmente puede ser solucionado con acciones compensatorias o solucionando micro-zonas de bienestar (Arzate-Salgado; 2015).

Nuestra hipótesis es que es necesario generar un conocimiento cuantitativo-cualitativo, entorno a esa cadenas causales de desigualdad-violencia que sostienen la precarización, es decir: es necesario conocer la economía política de la precarización social y económica a nivel

del territorio, de los barrios, colonias y en general de aquellas zonas de exclusión y/o apartheid social existentes en nuestras ciudades; en este sentido, la medición de la pobreza multidimensional, quizás es el primer paso para poder conocer la producción/reproducción y densificación de la precariedad como producto de cadenas complejas de acción social entre clases en conflicto, en lucha constante por el poder, la riqueza y el dominio del territorio de la ciudad y las zonas rurales.

4. Realización de derechos sociales en municipios rurales con altos porcentajes de pobreza económica extrema

Para su análisis se han tomado los ocho municipios rurales con altos porcentajes de pobreza extrema para 2020 en el Estado de México, en su conjunto apenas representan el 2,7% de la población de la entidad (ver Cuadro 7), algunos de ellos, como es el caso de San Feli-

Cuadro 7
Muestra de municipios rurales con alta incidencia de pobreza económica extrema 2020

Municipio	Población 2020	% de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos
Aculco	49,266	17.8
Jilotepec	87,671	20.7
Luvianos	28,822	40.9
San Felipe del Progreso	144,924	42.7
Sultepec	24,145	32.8
Tejupilco	79,282	20.9
Timilpan	16,414	14.8
Tlatlaya	31,762	26.1
Total, de población	462,286	
Porcentaje en relación al total del Estado de México	2.7%	

Elaboración propia según datos de población del INEGI para el Estado de México para el año 2020 y medición de la pobreza CONEVAL 2020.

pe del Progreso, cuentan con comunidades de población indígena. La economía de estos municipios está centrada en las actividades primarias, su posición geográfica les coloca en una situación de periferia frente a las zonas urbanas; en su conjunto, presentan indicadores de bienestar peores que los municipios urbanos analizados en la anterior sección (ver Cuadro 8).

Una primera diferencia, en relación con los municipios urbanos, es mayores porcentajes de población en rezago educativo, en donde cuatro municipios presentan porcentajes por arriba del 20% (ver Cuadro 8); lo cual permite pensar que las condiciones socio-económicas en estos territorios dificultan la inclusión educativa.

Otra diferencia aparece en los porcentajes de carencia por acceso a los servicios de salud, en donde, en general son mucho menores a los presentados por los municipios urbanos, aunque en el caso de Jilotepec y San Felipe del Progreso son de 25,7% y 27,9 respectivamente. La carencia por acceso a la seguridad social es muy alta en todos los casos, y mucho más alta que en los municipios urbanos analizados, presentando porcentajes que van del 65,7% al 90%, lo cual anuncia una enorme desafiliación laboral; también son mayores los porcentajes de la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos, que van de un 17% a un 41,7%, es decir, la profundidad de la pobreza es mayor en las zonas rurales.

De igual forma como sucede en los municipios urbanos, en los municipios rurales con alta incidencia de pobreza la situación general de la población es de absoluta exclusión, en donde algunos aspectos recrudecen esta situación como lo es la pobreza educativa, la cual, por definición, supone un obstáculo a toda probabilidad de salir de la pobreza, pues sin logro educativo es imposible la movilidad social.

Cuadro 8

	Indicadores de carencia social						Bienestar económico	
	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos
Aculco	16.5%	15.9%	77.3%	7.5%	24.0%	29.2%	50.8%	17.0%
	7,626	7,342	34,414	3,484	11,085	13,484	23,441	7,817
Jilotepec	13.8%	26.9%	84.7%	8.0%	19.7%	26.3%	57.4%	20.7%
	12,244	23,032	56,318	4,444	17,511	23,389	50,984	18,431
Luvianos	24.8%	15.0%	84.7%	12.2%	55.2%	32.7%	76.2%	40.9%
	4,748	3,781	21,835	3,089	13,903	8,222	19,181	10,309
San Felipe del Progreso	22.4%	27.9%	90.0%	11.0%	49.7%	46.5%	76.4%	41.7%
	32,882	40,949	131,945	14,140	72,834	48,172	112,017	41,157
Sultepec	22.8%	12.1%	82.8%	10.8%	55.9%	17.5%	57.8%	32.8%
	4,544	2,427	14,573	2,144	11,800	3,500	13,580	4,543
Tejupilco	19.2%	11.9%	75.9%	13.7%	39.7%	33.4%	52.4%	26.2%
	14,778	9,119	40,548	10,485	30,505	25,788	47,954	20,098
Timilpan	15.0%	19.7%	81.9%	8.8%	19.3%	26.7%	45.5%	14.8%
	2,231	2,944	12,194	648	2,874	3,479	4,924	2,202
Tlatiava	24.5%	10.3%	85.2%	14.7%	68.9%	38.1%	61.3%	26.1%
	7,253	3,051	25,257	4,938	20,423	10,397	18,174	7,733

Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Analizando los indicadores de carencia de uno de los municipios rurales más pobres del estado, como lo es San Felipe del Progreso (ver Cuadro 9), ubicado en el valle de Toluca, municipio de cultura mazahua, vemos que durante una década no pudo mejorar de manera significativa el número de su población en situación de vulnerabilidad; por lo que en 2020 la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos fue de 76.4% y la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos fue de 41.7%; la carencia es tan generalizada que sólo el 4.2% es población no pobre y no vulnerable; en este sentido no existen marcadas diferencias entre la situación de vulnerabilidad de Chimalhuacán y San Felipe del Progreso.

La carencia por acceso a los servicios de salud era del 27.9% (40,947 personas), el rezago educativo del 22.4% (32,882 personas), carencia por accesos a la seguridad social 90% (131,945 personas) y la carencia por accesos a la alimentación 46.5% (68,172); la vulnerabilidad en este municipio es profunda, expresión de una histórica exclusión de los pueblos originarios en el Estado de México.

En términos de lo que hemos denominado como continuo problemático de desigualdad-violencia, cabe

destacar que, al menos, en el municipio de Tejupilco se reporta una amplia presencia de grupos del crimen organizado, los cuales generan violencia económica al controlar la comercialización de ciertos productos alimentarios; de ser así el asunto del bienestar y la dotación de derechos se complica aún más para esta población. La pobreza en el campo mexicano tiene una de sus explicaciones en la estacionalidad del trabajo agrícola y la inestabilidad del trabajo, es decir, son los campesinos quienes terminan absorbiendo el costo económico y social de esta característica de su modo de producción, lo cual termina generando un ejército de reserva industrial (Damián; 2020); esta hipótesis, de naturaleza estructural, plantea retos estupendos para las sociedades rurales campesinas como las del Estado de México antes descritas.

Cuadro 9
Indicadores de pobreza multidimensional para el municipio de San Felipe del Progreso 2010, 2015 y 2020.

San Felipe del Progreso	2010		2015		2020	
	%	Pob.	%	Pob.	%	Pob.
Pobreza						
Población en situación de pobreza	78.4%	102,186	75.9%	97,207	75.4%	110,465
Población en situación de pobreza moderada	40.1%	52,290	51.4%	65,808	48.4%	70,953
Población en situación de pobreza extrema	38.3%	49,896	24.5%	31,399	27.0%	39,511
Población vulnerable por carencias sociales	19.4%	25,253	21.5%	27,590	19.4%	28,402
Población vulnerable por ingresos	0.3%	393	0.6%	806	1.1%	1,552
Población no pobre y no vulnerable	1.9%	2,534	1.9%	2,432	4.2%	6,158
Privación social						
Población con al menos una carencia social	97.8%	127,439	97.5%	124,796	94.7%	138,867
Población con tres o más carencias sociales	79.3%	95,622	80.8%	64,992	89.9%	73,201
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	41.0%	53,420	31.9%	40,890	22.4%	32,882
Carencia por acceso a los servicios de salud	18.7%	24,237	8.6%	10,965	27.9%	40,949
Carencia por acceso a la seguridad social	92.9%	121,175	93.6%	119,894	90.0%	131,945
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	20.7%	27,042	17.9%	22,927	11.0%	16,160
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	75.3%	98,111	64.1%	82,116	49.7%	72,834
Carencia por acceso a la alimentación	66.4%	86,585	34.5%	44,235	46.5%	68,172
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	78.7%	102,579	76.6%	98,012	76.4%	112,017
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	44.3%	57,792	37.4%	47,859	41.7%	61,157

Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

5. Principales acciones de política social del Gobierno del Estado de México en un contexto de alta precarización social y percepción de inseguridad ciudadana.

La política social del Gobierno del Estado de México, desde inicios de este siglo se ha centrado en programas asistenciales, basados en trasferencias económicas o en especie, dirigidas a poblaciones específicas como lo son niños, jóvenes y jefas de familia. Han existido una variedad de programas, algunos muy pequeños en presupuesto y débilmente planteados a nivel de su diseño; una característica de estos programas es que no ha sido evaluados de manera sistemática por instancias externas, por lo que se desconoce su desempeño real. Los datos sobre los programas sociales, poblaciones atendidas y costo económicos, son difíciles de rastrear en los documentos oficiales dirigidos a informar sobre los avances de la política pública.

Los programas más importantes por la cantidad de beneficiarios son los de becas a estudiantes, el otorgamiento de despensas alimentarias y las trasferencias a mujeres en situación de vulnerabilidad. El actual gobierno de Alfredo del Mazo Maza (septiembre de 2017 a septiembre de 2023), tiene como su principal programa social el denominado Salario Rosa, dirigiendo apoyos a mujeres y jefas de familia.

El grueso de la inversión pública entre 2018 y 2021 ha ido dirigida al desarrollo social y seguridad (ver Cuadro 10); paso de un 48,9% a un 39,6% (7 mil 338 mil millones de pesos); en seguridad la inversión para 2021 fue de 18,2% (3 mil 372 mil millones de pesos), ciertamente, dos aspectos estratégicos para la entidad. Llama la atención la poca inversión en educación, para 2021 fue del 4,8%, y salud, para 2020 0,8%. De igual manera la

inversión en el campo y en trabajo son marginales, para 2021 4,4% y 1% respectivamente. Esta estructura de inversión pública, considerando la enorme deuda social que los datos de pobreza nos muestran, resulta a todas luces insuficiente para cerrar brechas en cada uno de los indicadores de bienestar; quizá esto plantea un cuestionamiento sobre la estrategia de inversión del Gobierno del Estado de México, así como sobre sus prioridades.

Durante el gobierno de Alfredo del Mazo, el grueso del gasto social se ha destinado a la Estrategia Familias Fuertes-Salario Rosa, la cual, en sus nueve vertientes, realiza transferencias económicas, otorga Canastas alimentarias o despensas y Becas de escolaridad a las mujeres beneficiarias, lo cual otorga un sentido de complementariedad a la Estrategia.

Cuadro 10.

Inversión pública ejercida por sector de acuerdo a los programas de inversión del Estado de México (miles de pesos)				
	2018	2019	2020	2021
Asistencia social	10,7% \$ 1.332.549,32	12,3% \$ 1.542.361,48	14,4% \$ 1.713.156,25	9,0% \$ 1.662.199,05
Campo	-	-	3,0% \$ 360.889,87	4,4% \$ 809.323,44
Desarrollo social	48,9% \$ 6.078.316,48	42,0% \$ 5.246.597,93	41,2% \$ 4.884.363,76	39,6% \$ 7.338.966,42
Desarrollo urbano	2,7% \$ 336.706,27	1,4% \$ 176.659,15	0,9% \$ 106.175,73	23,1% \$ 4.272.284,31
Educación	13,2% \$ 1.638.618,84	14,6% \$ 1.829.426,45	9,8% \$ 1.166.587,70	4,8% \$ 886.924,90
Salud	0,3% \$ 36.577,45	0,1% \$ 12.861,77	0,8% \$ 92.563,78	0,0% \$ 0
Seguridad	23,9% \$ 2.964.490,62	28,7% \$ 3.584.259,05	28,2% \$ 3.340.504,20	18,2% \$ 3.372.663,12
Trabajo	0,3% \$ 40.000,00	0,8% \$ 97.908,38	1,7% \$ 201.838,46	1,0% \$ 190.796,52
Total	\$12.427.258,98	\$12.490.075,09	\$11.866.080,61	\$18.533.158,67

Elaboración propia a partir de Gobierno del Estado de México, 2019; 2020; 2021; 2022
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/inf-gob-2017-2023>

Familias Fuertes-Salario Rosa, en 2019, tenía un padrón de beneficiarias de 204 mil 439 mujeres o fami-

lias en términos reales; en donde el 72% corresponden a la vertiente Salario Rosa, basada en una transferencia económica a jefas de familia en condición de vulnerabilidad (ver Cuadro 11); en realidad la mayoría de las vertientes del programa son marginales en términos de beneficiarias, por ejemplo, la vertiente Salario Rosa Beca Educativa tuvo 657 beneficiarias en 2019, muy poco considerando las importantes bolsas de población en rezago educativo en la entidad.

El apoyo económico o transferencia monetaria que reciben las beneficiarias es bimestral, hasta por doce ocasiones. El año con mayor inversión fue en 2018 en donde se reporta el apoyo a 346 mil beneficiarias con un costo de 830 millones de pesos. El programa no ha mantenido un padrón de beneficiarias constante, mostrando disminuciones (ver Cuadro 12).

Cuadro 11

BENEFICIARIAS DEL SALARIO ROSA, 2019		
NÚM.	Vertiente	BENEFICIARIAS
1	Salario Rosa	147.665
2	Salario Rosa por la Cultura Comunitaria	5.428
3	Salario Rosa por el Emprendimiento	1.231
4	Salario Rosa por la Educación	657
5	Salario Rosa Beca Educativa	11.264
6	Salario Rosa por el Trabajo	25.608
7	Salario Rosa para el Campo	5.259
8	Salario Rosa por el Desarrollo Integral	5.164
9	Salario Rosa por la Vulnerabilidad	2.163
TOTAL		204.439

Elaboración propia a partir de Gobierno del Estado de México, 2019
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/inf-gob-2017-2023>

Cuadro 12

Beneficiarias del salario rosa (miles de personas)	2018		2019		2020		2021		2022	
	Beneficiarias	\$	Beneficiarios	\$	Beneficiarios	\$	Beneficiarios	\$	Beneficiarios	\$
Apoyos económicos bimestrales hasta por doce ocasiones a los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa"	266,825	\$640,380,000	344,071	\$830,670,400	53,104	\$127,449,600	0	-	0	-

Elaboración propia a partir de Gobierno del Estado de México, 2022 <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/site/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/informe-gobierno-51R-ANEXO-ESTADISTICO-TOMO1.pdf>

Desde el 2005, la entrega de despensas alimentarias ha sido constante en la política social del Gobierno del Estado de México, estrategia denominada como de seguridad alimentaria; aunque no se trata, en estricto sentido, de una acción de este tipo, pues la dotación de despensas no llega a definirse como tal, para ello se requiere, al menos, componentes vinculados a la producción y distribución de alimentos; es decir, las despensas alimentarias solucionan pequeñas necesidades alimentarias, muy puntuales, y responden, más bien, a lo que hemos denominado como producción de micro zonas de bienestar (Arzate-Salgado; 2015); por lo tanto, no son una estrategia de seguridad alimentaria como tal, que solucione de forma estructural el asunto de la pobreza alimentaria, que como hemos visto es uno de los grandes problemas en el Estado de México.

Para el año 2019 la política de dotación de despensas alimentarias atendió a un millón 79 mil beneficiarios en cuatro vertientes, cuyas poblaciones objetivo fueron: adultos mayores, niños indígenas, niños y mujeres; de esta forma fueron entregadas 4 millones 12 mil despensas o canastas alimentarias (ver Cuadro 13); el 52,7% de los beneficiarios fueron mujeres afiliadas al programa Salario Rosa y un 34,4% fueron adultos mayores, la atención a niñez indígena fue marginal por sus pocos beneficiarios. De nueva cuenta, hace falta una evaluación de esta política; sobre todo una evaluación de procesos y, de preferencia, desde una concepción ciudadana, lo cual permita conocer los efectos reales de la dotación de

despensas en la vida y nutrición de las familias, adultos mayores, sobre todo en la niñez sería importante conocer si existen beneficios en términos de, por ejemplo, aprendizaje y permanencia en la escuela para los niños y niñas menos aventajados.

Cuadro 13

NÚMERO DE CANASTAS ENTREGADAS POR BENEFICIARIOS, 2019		
PROGRAMA	CANASTAS ENTREGADAS	BENEFICIARIOS
"Familias Fuertes Canasta EDOMEX"	2,461,403	569,454
"Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores"	814,807	372,246
"Familias Fuertes Niñez Indígena"	61,641	10,000
"Nutrición EDOMEX (DIFEM)"	674,403	127,341
TOTAL	4,012,254	1,079,041

*Elaboración propia a partir de Gobierno del Estado de México, 2019
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/inf-gob-2017-2023>*

Otro pilar de la política asistencial del Gobierno del Estado de México es el otorgamiento de becas escolares. Es necesario aclarar que las becas tienen como objetivo apoyar de forma económica a los estudiantes para que permanezcan escolarizados, es decir, no es un apoyo que intervenga ante el rezago educativo, el cual debe atenderse desde otras estrategias, sobre todo, de educación compensatoria. Ahora bien, en el Estado de México existe la población escolar más grande del país, en donde, muchos niños y niñas se encuentran en pobreza, por lo que las becas ayudan a su permanencia en las escuelas, aunque, la beca por sí misma no asegura resultados de aprendizaje por sí misma, ya que para esto se necesitan intervenciones de tipo pedagógico, las cuales puedan atajar las desventajas de aprendizaje de los estudiantes y evitar su posible fracaso educativo a

mediano y largo plazo. Las becas deben de entenderse como un eslabón, de muchos, para garantizar una inclusión educativa (Arzate-Salgado; 2022).

Para el año 2019 el Gobierno del Estado de México otorgó, a través de once programas, 122 mil becas, con un costo de 928 millones de pesos; a pesar de una dispersión de clase social de los beneficiarios, el grueso de estas becas se otorgan al programa Salario Rosa (ver Cuadro 14); llama la atención que un 42,5% de las becas son otorgadas a escuelas particulares (52 mil becas), mientras que las becas para estudiantes indígenas representaban el 5.2%, esta última una población, en su mayoría, sumida en situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

Existe un marcado sesgo de género en el otorgamiento de becas a favor del sexo femenino, con un 64,4% (ver Cuadro 15), esta cuestión debería ser tratada por la evaluación de la política: qué tan acertado es este sesgo, en un estado con enormes problemas de acceso a los derechos sociales, los cuales afectan por igual a niños y niñas en edad escolar.

Este acercamiento a vuelo de pájaro de la política asistencial del GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, considerando las enormes bolsas de población en distintas posiciones de pobreza y exclusión en el territorio del estado, nos plantea interrogantes sobre su pertinencia, eficiencia y eficacia para producir fuerzas sociales (en términos de conocimiento, organización en torno al bien común y una moral ciudadana en torno al bienestar) y económicas (sobre todo ingresos económicos que sitúen a los sujeto arriba de las líneas de pobreza económica) capaces de sacar a los ciudadanos de la pobreza(s), de la exclusión educativa, que garanticen una verdadera seguridad alimentaria: ¿es suficiente el gasto de inversión en lo social?, ¿los diseños de los diversos programas son los adecuados? Una respuesta a estas interrogantes de-

bería darla la evaluación sistemática y ciudadana de la política, algo todavía por realizarse.

Otra interrogante es: ¿qué tanto los programas asistenciales basados en transferencia en efectivo o especie responden a lógicas clientelares?; las cuales buscaría la construcción de clientelas políticas como fin último subyacente, más que buscar erradicar la precarización de las personas o acabar de forma estructural con las desigualdades sociales y económicas. (Arzate-Salgado y Castillo; 2021).

6. Conclusiones

Los datos mostrados en este trabajo sobre las diversas pobrezas medidas por el CONEVAL en el Estado de México, indican que la realización de derechos sociales durante la década que va de 2010 a 2020 no hubo avances significativos, y que, incluso, hubo retrocesos si miramos los números absolutos; los números más inquietantes son los de pobreza económica (en donde para 2020 más de 11 millones de personas estaban en situación de pobreza y en pobreza extrema más de 4 millones) y los de carencia por acceso a la seguridad social (10 millones 870 mil personas). Estas dos variables de carencia y acceso resumen una serie de problemas en torno a la situación de bienestar de las personas, en términos sociológicos, siguiendo el pensamiento de Robert Castel (1997), como situaciones de desafiliación; es decir, este conjunto de personas no tiene acceso a soportes institucionales sólidos (familias, trabajo formal, seguridad social, escuelas) que les integren y den seguridad a su vida; con lo cual en el Estado de México no se garantiza el mantenimiento de la cohesión social de una gran parte de la población, sobre todo a las clases menos favorecidas de la ciudad y el campo.

Para la población vulnerable, es claro que los derechos sociales no se cumplen en contraposición de los mandatos Constitucionales; más allá de la condición jurídica, que afecta de forma directa la condición ciudadana, la desafiliación, anuncia la existencia de zonas de lo social y de espacios territoriales de exclusión y anomia social, esta última entendida como zonas de la vida cotidiana en donde no existen normas y reglas de acción social (jurídicas y morales que guíen la acción social) en torno al bien común; no existen porque la sociedad es incapaz de vigilar y exigir su cumplimiento, y/o porque los individuos las desconocen o no las aceptan (Girola; 1996).

La desafiliación como zona de exclusión y como civilización anómica, supone un tiempo histórico-social propicio para la violencia(s), y concretamente, para lo que denominamos la existencia de continuo problemático de desigualdad-violencia; esta hipótesis sociológica nos permite pensar el entramado complejo entre desigualdades sociales-económicas y formas de violencia(s), pero, sobre todo, ayuda a comprender el por qué la violencia(s) se reproducen de forma sistemática y profunda en las sociedades precarizadas.

Cuadro 14

BECAS ENTREGADAS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO (2019)				
NÚM. PROGRAMAS	VERTIENTE	TOTAL	PRESUPUESTO EJERCIDO (PESOS)	
1	Becas para Madres de Familia que se Encuentran Estudiando	1,235	11.115.000,00	
	Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes con Becas Rosas"	Becas para Hijos e Hijos de Madre o Tutora Desaparecida, Víctima de Femicidio u Homicidio	580	5.800.000,00
2	Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes con Becas por Discapacidad o Enfermedad"	Becas para Discapacidad	10,938	90.785.400,00
		Becas para Alumnos con VIH, Diabetes o Cáncer	52	129.480,00
3	Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes con Becas de Excelencia"	Becarios y Becarias de Excelencia	1,079	200.000.000,00
		Becas de Aprovechamiento Académico para Escuelas Públicas	20,552	102.760.000,00
		Becas para Estudiantes Destacados en Escuelas Normales	999	9.990.000,00
		Becas Proyecta Estado de México	2,600	208.000.000,00

4	Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes con Becas de Inclusión"	Desarrollo Social Permanencia Escolar	11,548	86,610,000.00
		Becas para Internados	377	4,524,000.00
		Becas para Estudiantes Indígenas	6,469	50,793,400.00
5	Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Becas Talento Mexiquense"	Talento Mexiquense	567	3,840,665.00
6	Familias Fuertes con Becas de Exención	Becas para Escuelas Particulares Incorporadas, Subsistema Estatal y Federalizado	52,108	N/A
7	Familias Fuertes con Becas para Esperanza Azteca	Becas Esperanza Azteca	433	1,039,200.00
8	Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes con Becas Olimpiada del Conocimiento"	Familias Fuertes con Becas Olimpiada del Conocimiento	398	3,620,000.00
9	Bécalos para Familias Fuertes	Bécalos Media Superior	117	977,250.00
10	Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	PROMAJOVEN	519	3,406,470.00
11	Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa"	Salario Rosa Beca Educativa	11,264	135,168,000.00
		Salario Rosa por la Educación	657	9,460,800.00
TOTAL			122,492	928,019,665.00

Elaboración propia a partir de Gobierno del Estado de México, 2019 <https://transparenciainfomex.gob.mx/inf-gob-2017-2023>

Otra lectura, crítica o como economía política de las desigualdades, de las diversas formas de precarización de la vida que los datos de pobreza(s) anuncian, es la existencia de una lucha entre clases sociales e, incluso, intraclase o entre fracciones de clase, por los recursos y oportunidades; en donde, podemos pensar, como hipótesis sociológica, que hay sujetos con poder excepcional, que terminan colonizando los espacios precarizados, ciertamente como espacios de civilización anómica, muchas veces utilizando métodos violentos (en caso extremos basados en el poder de las armas); estos sujetos sociales u organizaciones tienden a utilizar estrategias de expropiación asimétrica de la riqueza y el salario de los más precarizados como medio de dominación-control de los cuerpos y el espacio. Esta doble hipótesis de la existencia de formas de explotación basados en el trabajo (formal e informal) y en los métodos violentos, nos puede explicar la otra cara de la precariedad y la desafiación: la existencia de condiciones sociales e individuales de doble explotación por desposesión mediante chantaje violento, realizadas por organizaciones forma-

les de mercado, de mediación popular, del crimen organizado, incluso, organizaciones de fracciones de la clase política de naturaleza delincuencia.

Cuadro 15

DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS ASIGNADAS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL POR SEXO, 2019						
NÚM.	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
1	Familias Fuertes con Becas Rosas	1,527	84.05%	288	15.95%	1,815
2	Familias Fuertes con Becas por Discapacidad o Enfermedad	4,332	39.35	6,658	60.65%	1,099
3	Familias Fuertes con Becas de Excelencia	17,763	70.5%	7,467	29.5%	2,523
4	Familias Fuertes con Becas de	10,831	58.82%	7,563	41.18%	18,394
5	Familias Fuertes, Becas Talento Mexiquense	302	53.26%	265	46.74%	567
6	Familias Fuertes con Becas de Exención	28,775	55.22%	23,333	44.78%	52,108
7	Familias Fuertes con Becas para Esperanza Azteca	239	55.2%	194	44.8%	433
8	Familias Fuertes con Becas Olimpiada del Conocimiento	216	54.27%	182	45.73%	398
9	Bécalos para Familias Fuertes (Educación Media Superior)	58	49.57%	59	50.43%	117
10	Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	519	100%	0%	0%	519
11	Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa"	11,921	100%	0%	0%	11,921
TOTAL		76,483	65.48%	46,009	34.52%	122,492

*Elaboración propia a partir de Gobierno del Estado de México, 2019
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/inf-gob-2017-2023>*

Lo que planteamos es que estas zonas de no realización de derechos que se producen en el espacio del continuo desigualdad-violencia, significan una doble situación de precarización: 1) por exclusión anómica, 2) por desposesión de recursos y oportunidades. Ambas situaciones son el escenario de diversas formas de estados de excepción, en donde los sujetos son fácilmente transformados en seres sacrificables, en homo sacer;

la cuestión que estas formas de estados de excepción no son producidas de forma necesaria por el soberano, sino, como hemos dicho, por los diversos poderes que regentan los territorios de desigualdad-violencia, llámese entonces organizaciones criminales, líderes de barrio, funcionarios del estado como policías o militares.

En todo caso estas formas diversas de estados de excepción tienen una característica: la debilidad del estado democrático como garante de la condición ciudadana; es decir, estas formas de estado de excepción se dan como síndrome anómico de la presencia de un estado democrático corrupto y/o de su inexistencia como poder mediador legítimo, basado en el estado de derecho. Lo que plantamos es que en los espacios o territorios en donde los entramados de desigualdad-violencia son la norma, la condición ciudadana es imposible como realización jurídica, como praxis y como ideología, ya que la figura del ciudadano es transada por la figura del pobre como objeto de los diversos poderes realmente soberanos.

De ser ciertas estas hipótesis, no basta con distribuir mejor la riqueza y las oportunidades, sino que el estado debería trabajar en dos aspectos de la vida social: 1) recolonizar los espacios de anomía social mediante reglas jurídicas y morales en torno al bien común para lograr procesos de acción social y organización a favor de la cohesión social, a favor de la producción de instituciones que funcionen como soportes institucionales efectivos para los más precarizados, 2) desactivar los diversos poderes locales basados en la fuerza y la violencia, e instaurar poderes ciudadanos legítimos, poderes muchas veces, al mismo tiempo, fundados en ideologías patriarcales; esto anuncia una recolonización de los espacios de desigualdad-violencia desde perspectivas de cohesión, solidaridad orgánica, justicia entre géneros y desde una moral democrática ciudadana, o sea, de libertades cívicas, políticas, económicas y culturales democráticas.

Desde este planteamiento las acciones de política social compensatorias, como las usadas por el Gobierno del Estado de México, resultan insuficientes para desbloquear los entramados de desigualdad-violencia realmente existentes en los municipios urbanos y rurales con mayores carencias de bienestar. Es este sentido, por supuesto, es necesario una mayor inversión en salud, educación, así como en desarrollo económico regional, pero a la vez se hace necesario democratizar los espacios hoy convertidos zonas de depredación social y económica (como virtuales zonas de excepción) o zonas de civilización anómica; se hace indispensable, entonces, una recolonización de estas zonas o territorios desde el estado democrático, mediante una presencia de instituciones y agentes, llamémosles, de resocialización horizontal de la vida, que den seguridad a los ciudadanos y que sean garantía de la vida misma y su continuo, así como de la presencia de un estado democrático basado en derechos sociales. Esto significa producir escuelas públicas de calidad, tener policías y cuerpos de seguridad no violentos y corruptos, así como generar sociedades salariales en toda forma, contar con instituciones culturales que cambien los imaginarios colectivos basados la violencia por otros centrados en el conocimiento y las actitudes reflexivas ante la vida mediante el arte y el deporte. En un sentido amplio esto es lo que significaría la palabra democratizar el espacio público, de otra forma: cambiar de una civilización anómica hacia otra civilización plenamente democrática; en donde no sea posible la producción unilateral de zonas de excepción realizadas, ni por el soberano, o por cualquier otro ente de poder/dominación ilegal e ilegítimo que suplanten al soberano.

Como vemos, desde esta argumentación, el asunto de la realización de derechos sociales va de la mano con la realización de derechos cívicos, políticos, culturales y económicos como un todo. Los continuos problemáticos

de desigualdad-violencia son zonas que niegan la condición ciudadana por naturaleza, no solamente porque no hay realización de derechos sociales, sino porque los sujetos no alcanzan la ciudadanía cívica y política debido a su imposibilidad de autonomía como sujetos, la cual se debe decantar en una praxis ciudadana en torno a lo público (Arzate-Salgado; 2021); lo cual nos plantea enormes retos para pensar nuevas formas de intervenir desde la política social la cuestión social, en donde lo prioritario es lograr sociedades no sólo más justas, con altos niveles de bienestar, sino, también, en donde la cohesión social y la participación ciudadana sean una realidad democrática. Consideramos que esta es la tarea de nuevos gobiernos que asuman el reto de un Estado de México menos desigual y violento.

Referencias bibliográficas

Arzate-Salgado, J. (2009) Crítica a las teorías de la pobreza y el desarrollo humano frente a la desigualdad y violencia en el campo mexicano, en: Goinheix, Sebastián (Coordinador), Conflictos y Expresiones de la desigualdad y la exclusión en América Latina, El Aleph, Colección Temas Estratégicos. ISBN 978-987-25096.

Arzate-Salgado, J. (2015) Densificación de las políticas compensatorias y ciudadanía en México, *Rc Et Ratio*. Poder Legislativo del Estado de México, Año VI, No 11. ISSN: 2007-8633. HYPERLINK "<http://www.contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/publicaciones.html>" <http://www.contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/publicaciones.html>

Arzate-Salgado, J. (2021) Praxis ciudadana para el diseño de políticas públicas sociales. *Revista del Observatorio Digital Latinoamericano "Ezequiel Zamora"*, Vol.

4(1). HYPERLINK "<http://revistas.unellez.edu.ve/index.php/rodlez/issue/view/114>" <http://revistas.unellez.edu.ve/index.php/rodlez/issue/view/114>

Arzate-Salgado, J. (2022) Las evaluaciones del componente educativo del programa de lucha contra la pobreza Prospera y el problema de la inclusión educativa en la escuela básica mexicana. *Espacios Públicos*, [S.l.], v. 23, n. 58, oct. 2022. Disponible en: HYPERLINK "<https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/19922>" <https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/19922>

Arzate-Salgado, J. y Castillo, D. (2021) Food security programs for the construction of citizenship in Mexico en: *Orbis Scientific e-journal of Human Sciences/ PPX-200502ZU1935*, núm. 48 (año 16). Abril de 2021. ISSN 1856-1594.

Castel, R. (1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós

Damián, A. (2020) Empleo y pobreza rural en México, en: Boltvinik, J. y Mann, S. A. (Coord.), *Pobreza y persistencia campesina en el siglo XXI. Teorías, debates, realidades y políticas*, CROP-Siglo Veintiuno Editores.

Girola, L. (1996) La civilización anómica, *Sociológica*, 11(31).

Marshall, T. H. (1998) *Ciudadanía y Clase social* (1950). Alianza.

O'Donnell, G. (2010) *Democracia, agencia y Estado*. Prometeo Libros.

Pérez, A. M. (2009) Políticas sociales y prácticas excluyentes: procesos de subjetivación y construcción de ciudadanía, en: Goinheix, S. (Coord.). *Conflictos y expresiones de la desigualdad y la exclusión en América Latina*. Elalep.com.


ÍNDICE

págs.

Introducción: La tensión democrática persistente: La imposible igualdad política y la lacerante e insoportable injusticia social de cada día. José Carlos Luque Brazán, Federico Sandoval, María del Rocío García Sánchez, Jesús Antonio Pérez Tagle.	5
PRIMERA PARTE: DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS: EL DEBATE TEÓRICO E HISTÓRICO.	
El porvenir de lo político: democracias en tensión, ciudadanía y membresía política en la posglobalización. América Guadalupe Bautista Salgado y María del Rocío García Sánchez.	47
Democracia, ciudadanía y derechos socioeconómicos: intersecciones y puntos conflictivos (en la Grecia clásica y el liberalismo moderno). René Torres-Ruiz.	72
Subciudadanías y democracia en América Latina, un cuadro del siglo XXI. Juan José Russo y Isaura Noemí Rizo González.	114
Formas de Estado y políticas de bienestar en América Latina. Una aproximación panorámica. Jesús Antonio Pérez Tagle.	149
Democracia, ciudadanía y gobernanza: la estructura política de la certidumbre en América Latina. Irma Georgina Carreón Gómez y Kenia Jarizeth González Herrera.	220
SEGUNDA PARTE: EXPRESIONES E INTERSTICIOS DE LAS CIUDADANÍAS SOCIALES POSIBLES EN LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS.	
Democracia chupacabras y destrucción de la ciudadanía social en el Perú contemporáneo. José Carlos Luque Brazán, Kenya Hernández Vinalay y Claudia Arroyo.	243
Migraciones y acceso a la seguridad social en la Argentina hoy: la imposible universalidad. Ana Paula Penchaszadeh y Julieta Nicolao.	289
Los derechos sociales de los migrantes regulares e irregulares en Colombia. ¿Del papel a la realidad? Alejandra León Rojas.	331
Ciudadanía, democracia, neoliberalismo y el derecho a la educación y al trabajo de las juventudes en Chile, Perú y México (2018-2025). Dalia Yunnuen Sandoval Montoya.	360

Apuntes sobre derechos sociales y educación superior en Chile. El caso en la educación universitaria.	389
Raúl Zarzuri Cortés.	
TERCERA PARTE: MÉXICO, ENTRE EL FRACASO DEL NEOLIBERALISMO Y LA ERA DE LA DEMOCRACIA CON JUSTICIA SOCIAL.	
Democracia neoliberal versus democracia sustantiva. Teorizar desde la ciudadanía, la justicia y las políticas sociales en los tiempos de la 4T (2018-2024).	415
Javier Tumalán Narváez y Verónica Mayren Rodríguez Herrera.	
La decadencia de la democracia liberal en México.	442
Aleida Montalbán Tacuba.	
Democracia e inclusión en México: la reorientación postneoliberal de la política social en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.	471
Pablo Carlos Rojas Gómez.	
Modernidad líquida y ciudadanía social durante el neoliberalismo y postneoliberalismo en México (1982 - 2025).	504
Enriqueta Cuevas Bahena	
Derechos sociales en tiempos de la 4T: aspiraciones costosas en un marco de desigualdad.	532
Javier Rosiles Salas.	
CUARTA SECCIÓN: SUBNACIONALISMOS Y DEMOCRACIAS SOCIALES EN MÉXICO DURANTE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN.	
La realización de derechos sociales en el Estado de México.	559
Jorge Arzate Salgado.	
Medición de la democracia, mirar lo municipal en el Estado de México.	597
Ricardo Escutia-Miranda.	
Multiculturalismo liberal y desarrollo humano a partir de la inclusión política de los pueblos originarios en el Estado de México.	634
Federico Sandoval Hernández, José Luis Estrada Rodríguez y Justino Lozano Alvarado.	
El estado de la democracia, ciudadanía social y economía social en Guerrero: El caso de la comunidad de Apanhuac (2022).	660
Oscar Basave- Hernández y Guadalupe Segura- Vinalay.	
Ciudadanías étnicas, interculturalidad y derechos sociales en Guerrero.	702
Zenaido Ortiz Añorve y Noemí Ascencio López.	

El Programa PILARES: ¿Cohesión social y derecho a la ciudad en territorios marginados de la Ciudad de México? Cauhtémoc Ochoa Tinoco, Angélica Víctor Martínez, Ángel Enrique Mariscal Zavala y Frida Abigail Martínez Ortiz.	727
Resistencia y justicia social de los comunes frente al extractivismo minero del oro de consorcios de Canadá y los EUA. Un análisis comparado de Chile, Perú, Colombia, Guatemala y México (2018-2024). Danira Dacia Castañeda López y Jesús Pérez Tagle	768



Nos llegó como al galope la Democracia; no la jadeamos a la europea, en camino largo, sino que se nos puso delante bruscamente. Como que ella arribó en los caballos de los libertadores, agitada como la amazona, y la recibimos casi gratuitamente, no supimos que era ella una hija de razas viejas y experimentadas. Pensamos de la Arribada que era un criatura alegre, ayudadora del ciudadano recién nacido, y mucho menos pensamos que ella representase un mecanismo delicadísimo, combinación de líneas anchas y netas, pero, a la vez de tantos imponderables. Tampoco atinamos con que debíamos asistirle a lo largo del día, el mes, y el año, y tratarla con manos limpias, pues a pesar de lozanía, ella traía consigo la posibilidad de corromperse con tanta o más rapidez que las monarquías viejas. Congreso sobre la Democracia 1950.

Gabriela Mistral.



Las democracias latinoamericanas nacen escindidas. Desde la formación de los Estados-nación, el principio de igualdad política — un ciudadano, un voto— convive con la injusticia social estructural que margina a mayorías indígenas, populares y femeninas. Esta contradicción no es un simple déficit de implementación: es constitutiva, pues la promesa liberal de ciudadanía plena se articuló sobre economías desiguales, jerarquías coloniales y patriarcales nunca superadas. Las democracias latinoamericanas nacen escindidas. Desde la formación de los Estados-nación, el principio de igualdad política — un ciudadano, un voto— convive con la injusticia social estructural que margina a mayorías indígenas, populares y femeninas. Esta contradicción no es un simple déficit de implementación: es constitutiva, pues la promesa liberal de ciudadanía plena se articuló sobre economías desiguales, jerarquías coloniales y patriarcales nunca superadas.

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

